



## **Consejo de Gobierno - Sesión ordinaria**

### **Por videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, el 27 de julio de 2020**

Pasamos a informar sobre lo acontecido en esta sesión ordinaria (s.e.u.o.), indicando que, en esta ocasión, debido al período de vacaciones en el que nos encontramos, resulta muy difícil contrastar las intervenciones que hicieron varios miembros del Consejo de Gobierno en el desarrollo de la sesión, y por ello, se realiza un resumen de lo tratado, destacando los acuerdos y la posición del equipo de gobierno, sin incluir lo manifestado por los asistentes que hicieron uso de la palabra.

**Aprobación del acta de la sesión de 28 de mayo de 2020.** Se aprueba por asentimiento unánime el acta de la sesión de 28 de mayo, con la inclusión de la modificación que Fco. Javier Cebrián Fernández hizo llegar previamente al Secretario General y la realizada por Rosendo Vilchez en la sesión. No se sometió a consideración del Consejo de Gobierno el acta de la sesión extraordinaria de 1 de julio de 2020, cuando procedía su aprobación en esta sesión, al tratarse de una reunión ordinaria. Habrá que esperar a la próxima sesión que se convoque con el carácter de ordinaria.

**Informe del Sr. Rector.** De forma cansina, reiteramos una vez más, en aras a la eficiencia y transparencia, que el informe del Rector se transmite de viva voz, lo que dificulta nuestra labor en la redacción del presente documento informativo (a nuestro modo de ver, no facilitar un documento escrito, donde se recoja todos los puntos que contienen el Informe, se puede considerar como un incumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y transparencia establecidos en la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, siendo de especial relevancia el artículo 1.1.b: '*El derecho de los extremeños a acceder a la información que obre en poder de la Administración regional y de los organismos y entidades que la integran.*'). Pues bien, con la dificultad que conlleva no disponer de forma escrita del citado informe, indicar que, en esta sesión, pudimos recoger lo siguiente:

**Sobre la EBAU.-** El Rector informa que una vez terminada la convocatoria de junio, con un incremento importante de alumnos, se obtenido un resultado del 90% de aprobados. Indica que la tasa de éxito es un 5% inferior a la media que se conseguía en junio. Se ha bajado en porcentaje, pero en números totales se produce un incremento de 600 aprobados. También informa que las preinscripciones han llegado a 11.000, cuando el año pasado alcanzaron la cifra de 8.500. Resalta que son números esperanzadores, indicando que solemos conseguir la matriculación del 50% de los preinscritos. En el próximo curso tenemos 5.300 plazas disponibles. En consecuencia, de mantenerse el mismo porcentaje, faltarían plazas para atender la demanda. En cuanto a la convocatoria de la EBAU de septiembre, nos traslada que las pruebas se realizarán el 1, 2 y 3 del citado mes, con 746 alumnos globales.

Asimismo, y a pregunta del autor de este informe, indica que, a la fecha actual, por parte de las autoridades sanitarias no se ha comunicado ningún contagio por COVID-19, entre los participantes de la EBAU. Indicar que varios intervinientes aprovechamos la ocasión para felicitar a la Comisión organizadora de la EBAU el trabajo desarrollado.

**Acto apertura curso académico.** Se celebrará el 4 de septiembre, a las 12:00, en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, pues aún no se cuenta con la climatización del Edificio metálico. Se producen algunos cambios respecto a años anteriores.



En ese sentido destaca que no es posible la investidura de nuevos doctores; la limitación del aforo motivado por la situación que estamos viviendo, sólo permite la presencia de 200 – 220 personas; la Comitiva Académica la integrarán el equipo de dirección, decanos y directores de centro y directores de departamentos; también se reduce la presencia de autoridades invitadas. El acto transmitirá en streaming, siendo el programa del mismo reducido a lo más breve posible. Termina informando que la lección inaugural ha decidido le corresponda de Juan Diego Pedrera Zamorano de la Facultad de Enfermería.

Sobre los **Grupos de innovación docente** creados recientemente, informa que, una vez formalizados los grupos, desde el Vicerrectorado se han dictado una instrucciones básicas para poder comenzar a gestionar los grupos. Se ha creado en torno a 80 grupos. Son instrucciones sencillas de dos páginas, que deben entenderse como un primer paso, hacia una normativa final. Las instrucciones serán distribuirán a partir de este momento a toda la comunidad universitaria.

Se ha enviado a Aneca, el ya aprobado **plan de actuación para el próximo curso** con los correspondientes anexos de los centros, donde se incluyen previsiones para el curso siguiente. Se envió el 15 de julio. Los Centros están trabajando intensamente en la preparación del próximo curso y están publicando en su página Web sus respectivos planes de actuaciones.

Por último informa, de su decisión de hacer una **retención del crédito inicial asignado a Centros y Departamentos**. A los centros que llevan una ejecución presupuestaria del 43-44 %, se le realiza una retención del 7% y a los que están en torno a un 12,5 % de ejecución presupuestaria, la retención es del 15%. La razón de esta medida, es conseguir liquidez para los Servicios Centrales, por los gastos ocasionados por la pandemia y que no estaban previstos. Destaca el aumento de los gastos de personal de vigilancia, así como de material de protección adquirido.

**Asuntos Generales**, se tratan los puntos siguientes:

**Modificación del calendario académico del curso 2020-21 (fechas TFE).** En relación con el calendario del Curso 2020-2021, y teniendo en cuenta las dudas surgidas, en relación con las convocatorias de septiembre, el **Sr. Secretario General** propone incluir una nueva convocatoria en septiembre de 2021, tratándose de una convocatoria que corresponde a un curso, pero se hace en las fechas del curso siguiente. Concreta la propuesta del equipo de incluir el periodo del 13 al 17 de septiembre de 2021 para la defensa de trabajos de fin de estudios. Sometido a votación se aprueba por asentimiento unánime.

En relación con la convocatoria de septiembre de 2020, aprobada en el Consejo de Gobierno anterior, y con el objeto que tengan cabida todos los calendarios que ya tenía aprobados los Centros, se propone modificar el calendario para la defensa de los TFM en septiembre de 2020, en el período del 4 al 25 de septiembre de 2020. Se aprueba por asentimiento unánime.

**Modificación de la convocatoria de las Elecciones de estudiantes a Claustro 2020.** Introduce el punto el **Sr. Secretario General** informando que se ha realizado una simulación de calendario y recibido una propuesta del Consejo de estudiantes fijando la votación el 21 de octubre. En consecuencia propone que la convocatoria de elecciones se realice el 17 de septiembre. Sin más intervenciones, se aprueba por asentimiento unánime.

**Informe sobre instrucciones del Secretario General respecto al procedimiento para celebrar concursos de acceso a cuerpos docente universitarios por medios telemáticos.**

El Sr. Secretario General presenta el punto, indicando que las citadas instrucciones, tienen el objetivo de solucionar los problemas que nos podemos encontrar, ante las posibles limitaciones de movilidad del personal ajeno a la UEx que participan en los concursos. Señala que la celebración de los concursos, con carácter general será de forma presencial, y solo excepcionalmente se podrán realizar de manera telemática y a distancia. Los candidatos siempre participarán de forma presencial. Los miembros de los Tribunal de la UEx también lo harán presencialmente, salvo que concurra alguna causa justificada que deberá ser autorizada expresamente, previa petición individual. Básicamente la participación telemática se reserva al personal de fuera de la UEX. Informa que toda la tramitación del procedimiento se realizará en formato electrónico.

**Informe sobre instrucciones del Vicerrector de Transformación Digital respecto al uso del campus virtual.**

Interviene el Sr. Vicerrector de Transformación Digital exponiendo los motivos que llevan al equipo a la redacción de estas instrucciones. En ese sentido, señala que pretende regular las condiciones que deben cumplir las aulas y espacios virtuales albergadas en el campos virtual. Se ha pretendido establecer una norma de uso del campus virtual, que actualmente no existe. Después de varias intervenciones se incluirá expresamente en el apartado de usuarios al PAS, que, aunque se incluye su participación a lo largo del documento, no se ha había reflejado en el apartado concreto referidos a los usuarios del campus virtual. Asimismo, se modifica el apartado correspondiente a la obligación de los usuarios de incluir una fotografía en su perfil, en el sentido de recogerla como recomendación y no como obligación.

**Profesorado.** El Sr. Vicerrector de Profesorado informa que trae para su tratamiento los siguientes puntos:

**Aprobación de la renovación de contratación de profesores asociados.** Expone el punto el Vicerrector de Profesorado, señalando que se propone la renovación de todos los profesores asociados, excepto un caso. Indica que, en ese supuesto, se ha informado desfavorablemente la renovación por el Departamento. Las razones que llevan a ello, parten del incumplimiento de las recomendaciones de mejora que se le realizaron el año pasado. A ello añadir que en febrero de este curso, se informa negativamente sobre el cumplimiento de sus obligaciones docentes y que, como consecuencia de ello, continúan las quejas de los alumnos. Indicar que la plaza no se elimina pues hay necesidades docentes.

En primer lugar se somete a votación la renovación de todos los profesores asociados, a excepción del caso señalado anteriormente. Se aprueba la renovación de todos los profesores por unanimidad.

A continuación se procede a la votación de la propuesta de NO renovación del supuesto particular señalado por el Vicerrector de Profesorado, y por afectar a personas, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Gobierno, tal y como se ha venido reclamando por Fco. Javier Cebrián en ocasiones anteriores cuando se trata de votaciones que afectan a personas, esta vez se procedió a la votación secreta. El resultado obtenido fue 44 votos a favor de NO



renovación y 6 abstenciones.

A modo particular, manifesté que, si el motivo de la NO renovación es el incumplimiento de las obligaciones docentes, procedería en ese caso la apertura de un expediente disciplinario, dónde se otorgue a la persona afectada el correspondiente trámite de alegaciones, y para el supuesto que quedaran acreditados los incumplimientos y la gravedad que se nos traslada, proceder a la sanción que correspondiera, y entre ellas cabe incluir el despido disciplinario. No proceder a la renovación en los términos planteados, motivada en esos incumplimientos laborales, cuando existen necesidades docentes y se ha procedido a renovar a TODOS los profesores asociados, puede provocar que un Juez de lo Social declare que estamos ante un despido y que no se han cumplido los requisitos formales establecidos, con las consecuencias que ello conlleva, en cuanto a la indemnización que correspondiera, o en su caso, la readmisión de la persona trabajadora.

**Aprobación de la contratación de profesores eméritos.** Presenta el punto el [Sr. Vicerrector de Profesorado](#), informando que, de conformidad con el Convenio Colectivo, sólo contamos con una plaza vacante. Hay tres propuestas de Departamentos, y por tanto la Comisión para la contratación de Profesoras y Profesores Eméritos ha tenido que evaluar los currículum de las personas candidatas y valorar sus méritos de los diez últimos años.

Esta Comisión fue aprobada en el CdeG de 1 de julio de 2020, estando **presidida** por el **Vicerrector de Profesorado**, actuando como **secretaria** la **Adjunta al Vicerrectorado de Profesorado**, la completaban los siguientes 5 vocales, elegidos por el consejo de gobierno de manera que estén representados los cinco campos del conocimiento.

- ✓ Por el campo Científico: María Luisa González Martín
- ✓ Por el campo Biomédico: **Yolanda Gañán Presmanes**
- ✓ Por el campo Humanístico: **Luis María Merino Jerez**
- ✓ Por el campo Social: **Julián Ramajo Hernández**
- ✓ Por el campo Técnico: **M<sup>a</sup> Guía Córdoba Ramos**

El Rector informó que María Luisa González Martín alegó razones justificadas que le impedían asistir a la reunión de la Comisión, siendo sustituida por el profesor **Arsenio Muñoz de la Peña Rastrillo**.

Indica que el Comité de Empresa informa favorablemente a los tres candidatos.

En este punto se produjo la intervención de varios miembros del Consejo de Gobierno en el mismo sentido. Se indicaba por los intervinientes que, es la primera vez que se ha tenido que decidir y valorar los méritos de las personas propuestas, al tener un número inferior de plazas que candidatos. Esta situación es previsible que se repita en años venideros. Por ello, entendían que resulta necesario analizar y revisar la figura del profesor emérito, y estudiar si, la actual concepción de esta figura, al estar muy limitada por el coste económico que conlleva, dificulta que otros profesores, con larga y amplia trayectoria en la Universidad y con la intención de continuar aportando su experiencia, puedan optar a esa figura. Se apunta la necesidad de replantearse la figura, sin que deba estar conectada de forma obligatoria a la labor docente, ni que tenga necesariamente un contenido económico o retributivo. Un posible solución podría pasar por definir una figura de profesor honorífico.



El Rector no se opone a estudiar y replantear el papel los profesores eméritos, aunque matiza que tiene algunas reticencias en relación con el espacio o despacho que tienen que disponer y con la situación legal de esos compañeros con un título honorífico, y las consecuencias ante un hipotético accidente laboral.

Terminado el debate, se realiza la votación secreta, con el resultado de 47 votos a favor y 3 abstenciones a la contratación como profesora emérita a Dña. María del Mar Lozano Batolozzi.

**Planificación Académica**, la **Sra. Vicerrectora de Planificación Académica** nos presenta, para su consideración al Consejo de Gobierno, los siguientes puntos:

**Aprobación de reconocimiento automático de créditos.** La Vicerrectora de planificación académica informa de la propuesta de reconocimiento de créditos aprobada por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras, con fecha 20 de julio, que se detalla a continuación:

CENTRO <sup>2</sup> : FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS						
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 20/07/2020			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:			
GRADOS COORDINADOS EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (0439), HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO (0441) E HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (0440)			Sentido del reconocimiento 3 →; 4 ←; 5 ↔	GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (0427) GRADO EN Hª DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO (0429) GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (0428)		
Cód.	Denominación asignatura <sup>6</sup>	ECTS		Cód.	Denominación asignatura <sup>7</sup>	ECTS
500613	Gramática Normativa del Español	6	←	500613	Gramática Normativa del Español	6
500614	Historia de Europa	6	←	500614	Historia de Europa	6
500618	Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental	6	←	500618	Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental	6
500810	Geografía Humana	6	←	500810	Geografía Humana	6
503096	Textos Fundamentales de la Literatura Española	6	←	500656	Textos Fundamentales de la Literatura Española	6
GRADOS COORDINADOS EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (0439), HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO (0441) E HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (0440)			Sentido del reconocimiento 11 →; 12 ←; 13 ↔	GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (0428)		
Cód.	Denominación asignatura <sup>14</sup>	ECTS		Cód.	Denominación asignatura <sup>7</sup>	ECTS
503079	Patrimonio Histórico, Arqueológico y Etnológico	6	←	500858	Patrimonio Histórico, Arqueológico y Etnológico	6
GRADOS COORDINADOS EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (0439), HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO (0441) E HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (0440)			Sentido del reconocimiento 7 →; 8 ←; 9 ↔	GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (0427) GRADO EN Hª DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO (0429)		
Cód.	Denominación asignatura <sup>10</sup>	ECTS		Cód.	Denominación asignatura <sup>7</sup>	ECTS
503075	Geografía de Europa	6	←	500814	Geografía de Europa	6

Sometida a votación la referida propuesta, se aprueba por asentimiento unánime.

**Aprobación de concesión de venia docendi. (Centro Universitario de Santa Ana y Centro de Cirugía de mínima invasión)** Presenta el punto la **Sra. Vicerrectora de Planificación Académica**. Informa de las solicitudes recibidas en el Vicerrectorado por parte del Centro de Cirugía de Mínima Invasión, en relación con el Máster en cirugía de mínima invasión

urológica avanzada, así como el Master en endoscopia y cirugía de mínima invasión en pequeños animales.

<b>Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón</b>	
<b>PROFESOR/A</b>	<b>ASIGNATURA</b>
Esther López Nieto José Luis Añover Ortiz José Francisco Guillén Caro	Innovación e investigación aplicadas
Marta Calderón Domínguez Silvia Enciso Sanz Belén Moreno Naranjo Blanca Fernández Tomé José Luis Campos Sánchez	Laparoscopia urológica
José Luis Campos Sánchez Marta López Morato Javier Romero Otero	Microcirugía y reproducción asistida aplicadas
Soledad Sánchez Mateos	Astroscopia, Aplicación en CMI en animales exóticos y reproducción
Marta Calderón Domínguez Paul Coronel Reyes Francisco Martínez Gomáriz José Luis Campos Sánchez	Laparoscopia veterinaria Microcirugía y Oftalmología Veterinaria

A continuación la Vicerrectora informa de la propuesta realizada por el Centro Universitario de Santa Ana de Almendralejo.

<b>Centro Universitario Santa Ana</b>	
<b>PROFESOR/A</b>	<b>ASIGNATURA</b>
Carlos Mario Campillo Torres	Informática (GIIAA)
Ana Isabel Tejero Cabello María Teresa Guerra Sánchez-Simón	Trabajo Social y Salud (GTS)
Laura Victoria Fielden Burns María Victoria Soriano García Sergio González Espinosa José Antonio Rosas Lemus	Trabajo Fin de Máster (M.U. en Psicopedagogía)

Sin intervenciones se someten a votación ambas propuestas, resultando aprobadas por asentimiento unánime.

**Títulos propios y formación específica**, nos informa la [Sra. Vicerrectora](#) de la propuesta que traen a la consideración del Consejo de Gobierno. Respecto a los **títulos propios** es la que se detalla a continuación:

<b>TÍTULOS PROPIOS PARA SU APROBACIÓN</b>		
<b>Cursos Máster Universitario Propio</b>	<b>Gestión Interna</b>	<b>Gestión Colaboración</b>
CURSO ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	1	-
CURSO DE EXPERTOS PROFESIONALES	1	-

<b>TÍTULOS PROPIOS PARA RATIFICAR SU MODIFICACIÓN</b>		
MÁSTER UNIVERSITARIO PROPIO	2	1
CURSO ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	2	-
CURSO DE EXPERTOS PROFESIONALES	1	-



Y los cursos de **formación específica** siguientes:

FORMACIÓN CONTINUA	Tipo de Gestión	
	Interna	Colaboración
CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO APROBADOS PARA SU RATIFICACIÓN	11	-
CURSOS DE FORMACIÓN A PROFESIONALES Y EMPRESAS PARA RATIFICAR SU RATIFICACIÓN	6	-
CURSOS DE FORMACIÓN A PROFESIONALES Y EMPRESAS PARA RATIFICAR SU MODIFICACIÓN		5

Sin intervenciones, se aprueban por asentimiento de los presentes, los 8 títulos propios y 22 cursos de formación específica.

**Investigación**, el Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia presenta los siguientes puntos:

**Aprobación de la normativa de uso de recursos liberados disponibles de proyectos competitivos en el ámbito internacional.** Introduce el punto el Vicerrector, indicando que, se trata de someter a consideración del Consejo de Gobierno, una normativa de la que carece la UEx en la actualidad. Señala que estos recursos se generan principalmente a partir de los proyectos internacionales y europeos. Estos proyectos llevan una cantidad de cofinanciación con respecto a lo que se solicita en el proyecto, y esa cofinanciación se suele aplicar con los recursos propios de personal aportados por la institución. Generalmente se trata de cuantificar la dedicación del personal propio, y al final, cuando se justifica el proyecto y la Comisión Europea considera que se ha desarrollado satisfactoriamente, esa cantidad puede retornar a la Universidad, y es lo que genera los llamados Recursos Liberados Disponibles. Destaca que, dentro de los Recursos Liberados Disponibles (RLD), se pueden distinguir dos tipos: los Recursos Liberados Disponibles Finales (RLDf), y los Recursos Liberados Disponibles de costes indirectos, Overheads (RLDo). Los primeros (RLDf) se generan por la imputación del personal propio de la Universidad que se asigna y participa en el proyecto, permitiendo la imputación de los recursos de personal propio cuyo coste se efectúa con cargo al presupuesto de la Universidad. Los RLDo son aquellos costes que no están relacionados directamente con la ejecución del proyecto, pero que surgen como consecuencia de sus costes directos. Del total de la cuantía del RLDf resultante, el 70% de los fondos se asignará al equipo de investigación que los generó. El 30% se destinará a la Vicerrectorado con competencias en investigación y transferencia, para el desarrollo de políticas institucionales encaminadas al fomento de la internacionalización de la actividad de I+D+i de la UEx.

La normativa será publicada en el Diario Oficial de Extremadura.

Sin ninguna intervención, realizada la votación, la propuesta se aprueba por asentimiento unánime.

**Adscripción y cese de personal investigador en los Institutos Universitarios de Investigación.** Informa el Sr. Vicerrector de las solicitudes de incorporación al Instituto Interra de los siguientes investigadores: Jesús Barrera González, María González Morales, José Álvarez García, Ubaldo Marín Comitre, Pablo Plaza Caballero, Beatriz Muriel Hidalgo y Rui Alexander Marçal Castanho.



Sometidas las solicitudes se aprueban por asentimiento unánime.

**Investigación**, la Sra. Vicerrectora de Calidad y Estadística, presenta el siguiente punto:

**Informe sobre política y objetivos de calidad de la UEx 2019.-** Señala que el documento que se trae a consideración del Consejo de Gobierno, recopila la información relativa al grado de consecución de los objetivos de calidad, así como el plan de mejoras a partir del análisis de los indicadores establecidos. En él se recogen las acciones desarrolladas y pretende servir de vehículo de información sobre la situación actual a los diferentes colectivos, estudiantes, PAS y PDI. A continuación transcribimos la tabla resumen y las propuestas de mejora 2020 para la calidad de la UEx, que se incluye al final del Informe anual sobre políticas y objetivos de calidad en la UEX:

OBJETIVOS	Indicadores	Nº de acciones	Plan de mejoras
OBJ-1. Establecer mecanismos para garantizar la defensa de la libertad académica, un comportamiento ético, lucha contra el fraude académico y prevención de la intolerancia y la discriminación de los estudiantes y de su personal.	1. Acciones desarrolladas por la Oficina de igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 acciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguir favoreciendo todas las actuaciones cuya finalidad esté relacionada con la libertad académica y el comportamiento ético.</li> <li>Favorecer la prevención de la discriminación por razón de género o por cualquier otro motivo.</li> </ul>
	2. Acciones desarrolladas por la Unidad de Atención al Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>128 (discapacidad)</li> <li>175 (necesidades específicas)</li> </ul>	
	3. Herramientas de fraude a disposición de la Comunidad Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compra de herramienta (URKUND)</li> </ul>	
	4. Acciones desarrolladas por el Defensor Universitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>71 consultas</li> <li>29 casos</li> </ul>	
	5. Acciones desarrolladas por el Servicio de Inspección.	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 acciones</li> </ul>	
	6. Acciones desarrolladas por el Equipo de Dirección	<ul style="list-style-type: none"> <li>31 solicitudes</li> </ul>	

OBJETIVO	Indicadores	Nº de acciones	Plan de mejoras
OBJ-2. Asegurar la calidad de los programas formativos que se imparten en la UEX mediante procedimientos específicos para su diseño, aprobación, impartición, revisión y evaluación.	1. Número de títulos que se han acreditado o renovado su acreditación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>20 titulaciones acreditadas (3 de títulos de grado, 14 másteres y 4 programas de doctorado.)</li> <li>1 Sello EUR-ACE®</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirigir los esfuerzos al análisis de la planificación de las renovaciones de acreditaciones de títulos en función de las fechas de validez de dichas acreditaciones.</li> <li>Apoyar las iniciativas de los centros para la participación en la obtención de sellos internacionales de calidad de sus titulaciones.</li> </ul>





OBJETIVO	Indicadores	Nº de acciones	Plan de mejoras
OBJ-3. Mejorar la calidad del personal docente e investigador, de administración y servicios, así como de los recursos materiales y servicios necesarios para un adecuado desarrollo del aprendizaje.	1. <i>Profesores que han mejorado su categoría profesional.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 120 PDI han promocionado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución en el presente curso de los concursos y promociones aprobadas en los órganos de gobierno de la UEx.</li> <li>• Aumento de plazas en los cursos de formación para dar cabida a mayor número de solicitudes.</li> <li>• Mantener la inversión en mejora de infraestructuras</li> </ul>
	2. <i>Número de quinquenios, número de sexenios.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 124 quinquenios</li> <li>• 176 sexenios</li> </ul>	
	3. <i>Categoría profesional PAS.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación de las normas que regulan las bolsas de trabajo</li> </ul>	
	4. <i>Cantidades económicas del presupuesto invertidas en la formación del PDI y del PAS.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 76.615 € formación PDI</li> <li>• 58.887 € formación PAS</li> </ul>	
	5. <i>Cantidades económicas del presupuesto invertidas en recursos materiales docentes y mejora de infraestructuras.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 688.650 € en infraestructuras docentes (UEx).</li> </ul>	

OBJETIVO	Indicadores	Nº de acciones	Plan de mejoras
OBJ-4. Garantizar la adquisición de competencias y habilidades de los estudiantes controlando los resultados de aprendizaje adquiridos.	1. <i>OBIN_RA-001 Tasa de abandono</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1070 en títulos Grado</li> <li>• 7 en títulos de máster</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con el estudio anual de los datos generales de la UEx, para que éstos resultados de títulos puedan analizarse en los informes de calidad de los centros y de las titulaciones para tomar las medidas correctoras oportunas que se presentarán en los informes específicos.</li> </ul>
	2. <i>OBIN_RA-009 Tasa de abandono por año</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 12%grado-17% máster</li> </ul>	
	3. <i>OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 79,11%grado-90,62% máster</li> </ul>	
	4. <i>OBIN_RA-003 Tasa de éxito</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 87,27%grado-98,90% máster</li> </ul>	
	5. <i>OBIN_RA-004 Tasa de graduación</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 47,11%grado-80,05% máster</li> </ul>	
	6. <i>OBIN_RA-005 Duración media de los estudios</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5,03años grado-1,57años máster</li> </ul>	
	7. <i>OBIN_RA-006 Tasa de eficiencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 90,27%grado-97,06% máster</li> </ul>	
	8. <i>OBIN_RA-007 Tasa de progreso normalizado</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 68,97%grado-52,61% máster</li> </ul>	
	9. <i>OBIN_RA-008 Convocatorias medias para aprobar</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.37 en grado-1.05 en máster</li> </ul>	
	10. <i>OBIN_RA-010 Nota media de los estudiantes graduados</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7,17 en grado y 8,18 en máster</li> </ul>	



OBJETIVO	Indicadores	Nº de acciones	Plan de mejoras
OBJ-5. Asegurar, mediante el trabajo en equipo, el mantenimiento y mejora continua de la eficacia del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de los Centros, Departamentos y Servicios de la UEX, fundamentales para garantizar la calidad.	1. <i>Número de Centros que han certificado o renovado su SAIC.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 nuevos centros acreditados sus SAICs</li> <li>7 seguimientos AUDIT favorables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con las auditorías internas y el asesoramiento a los centros.</li> <li>Solicitar acreditación institucional para los centros que cumplan con los requisitos.</li> <li>Actualizar y adaptar al nuevo modelo AUDIT 2018 los procesos y procedimientos del SAIC de los centros y de la UEX.</li> <li>Seguimiento de los centros con acreditación institucional, planificación temporal de las auditorías.</li> </ul>
	2. <i>Número de Centros que han obtenido acreditación institucional.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 centros nuevos con acreditación institucional</li> </ul>	

OBJETIVO	Indicadores	Nº de acciones	Plan de mejoras
OBJ-6. Optimizar la gestión de los procesos mediante la automatización, la formación continua del personal de los Centros, Departamentos y Servicios junto con un apropiado tratamiento de las sugerencias y reclamaciones de los grupos de interés.	1. <i>Número de procesos/procedimientos que se han automatizado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 herramienta para el informe anual de los centros</li> <li>1 inicio de Plan docente automática</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir también durante este año contenidos relativos a los programas de evaluación y acreditación dentro de dicho programa de formación.</li> <li>Crear los puestos de gestor de calidad en todos los centros.</li> <li>Realizar formación específica en todos los programas relacionados con los sistemas de calidad a los gestores.</li> </ul>
	2. <i>Formación del PDI en programas de Calidad.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6 Talleres (Cáceres y Badajoz)</li> </ul>	
	3. <i>Formación del PAS en programas de Calidad.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 UTECEN (Cáceres y Badajoz)</li> </ul>	

OBJETIVO	Indicadores	Nº de acciones	Plan de mejoras
OBJ-7. Difundir entre la Comunidad Universitaria y grupos de interés los resultados obtenidos y los indicadores de calidad de la UEX de manera objetiva y transparente para rendir cuentas a la sociedad.	1. <i>Informes emitidos y publicados sobre calidad de la UEX</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>8 informes de la UEX</li> <li>17 informes de los centros</li> <li>120 informes de títulos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de una comisión de difusión de las actuaciones de calidad, que analice la situación actual y proponga acciones que lleguen a Estudiantes, PDI y PAS.</li> </ul>



**Economía**, el Sr. Vicerrector de Economía presenta, para su consideración al Consejo de Gobierno, los siguientes puntos:

**Aprobación de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2019**, nos informa de la incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2019 al presupuesto de 2020, por una cuantía de 38.509.636,20 euros. Se somete a consideración trasladar de esta propuesta al Consejo Social para su aprobación definitiva. Asimismo informa de la relación de expedientes de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuestos de gastos de 2019, por un importe total de 173.167,30 €, que no altera la cuantía del presupuesto, todo ello de conformidad con el art. 244.3 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura.

Sin intervenciones de los asistentes, se aprueban por asentimiento unánime las propuestas realizadas.

**Cuentas anuales del ejercicio 2019**, presenta el punto el Vicerrector de Economía, indicando que en el estado de liquidación del presupuesto queda reflejado el paso del presupuesto inicial hasta la ejecución final durante todo el ejercicio. Termina su exposición resaltando que las **cuentas del año 2019 presentan un déficit de 4.626.345,91 €**. A continuación el Rector, interviene haciendo un análisis de los motivos que han llevado a ese resultado. En ese sentido, y a modo de resumen nos presenta las siguientes cifras:

<b>AÑO 2019 (definitivo)</b>			
Asignación presupuestaria	91.584.181,00 €	Ley 2/2019	Documento VI (DOE 24/01/2019)
Capítulo I	107.962.487,29 €		
Certificación (26/7/2019)	2.053.081,74 €	-5.099.944,26 € Déficit año 2018 (S. Píriz)	
Ingreso final de año negociación Junta Extremadura	3.000.000,00 €		
Ingresos totales hasta 31/12/2019	96.638.162,74 €		
<b>Déficit 2019</b>	<b>- 4.626.345,91 €</b>		



El Rector imputa el déficit al incremento que se produce en el Capítulo I, de gastos de personal, por decisiones externas a la propia Universidad. En concreto se refiere al incremento salarial aprobado en los Presupuestos Generales del Estado, y al acuerdo de la Asamblea de Extremadura sobre la homologación salarial del PDI Laboral, en los términos que se reflejan en el siguiente cuadro:

<b>INCREMENTO CAPÍTULO I (2018-2019)</b>		
Diferencia Capítulo I		4.802.626,55 €
Razones:		
Gobierno de España: 2,25 %	01/01/2019	2.321.096,86 €
Gobierno de España: 0,25%	01/07/2019	131.851,20 €
Asamblea. Homologación Salarial PDI Laboral		2.537.730,16 €
Total Subidas externas		4.990.678,22 €

El Rector señala que la Junta de Extremadura está informada de esta situación. Se pretenden negociar con la Administración autonómica, o en su caso, solicitar la autorización para poder acudir a financiación externa, para poder cubrir esas necesidades.

La única intervención fue del profesor Muñoz de la Peña, preguntando sobre las perspectivas tenemos este año para enjugar dicho déficit en el presupuesto de 2020 como es obligado y si ya ha habido conversaciones con la Junta de Extremadura.

El Rector indica que la Junta tiene responsabilidad en la situación y culpa directamente a la Administración autonómica. Resalta que el presupuesto inicial de 2019 eran exactamente lo mismo que en Enero 2018. Destacó que no se incluyó el incremento salarial de 2019 y que la partida consignada para la homologación salarial era insuficiente para cubrir esa actuación. Calculaban esa homologación en 1.800.000, cuando en realidad alcanzaban los 2.500.000 €. A ello añadir que la Junta sólo aportó 1.000.000 €, pues el resto de 800.000 € deberían ser aportados por la propia Universidad. Ahora para el año 2020 resalta que, la previsión actual y en situación de normalidad, nos llevaría a presentar un déficit de unos 2.200.000 €, pero a continuación destaca que, si al final se produce la subida salarial de los empleados públicos de Extremadura, esa cantidad se incrementaría otra vez hasta los 4.500.000 € aproximadamente. En definitiva mantiene que esas decisiones externas no vienen acompañadas de financiación. Es por ello que la Universidad nunca podría ser responsable de ese déficit, y por tanto la



Administración autonómica tiene que ser consciente de la situación y buscar las soluciones. No existe otra alternativa.

Finaliza el punto con el acuerdo de elevar el informe al Consejo Social, órgano competente para aprobar las cuentas anuales de 2019.

**Asuntos de trámite.** Se tratan los **Convenios con otras Instituciones** y los **Convenios SGTRI**. Detallamos el número de Convenios por cada apartado:

De los **Convenios con otras Instituciones**, nos presentan **5 Convenios** de **Colaboración** y **29 Convenios** de **Cooperación Educativa**, aprobándose, todos ellos, por asentimiento.

Y de los Convenios de **SGTRI**, traen a la consideración del Consejo de Gobierno **10 Convenios/Contratos**, por un importe global de **41.166,90€**, aprobándose todos ellos por asentimiento.

En el punto sobre **Asuntos varios**, **el Rector** informa de su intención de nombrar Directora de la Oficina Universitaria de Cooperación y Acción Solidaria, a Dña. María Adelina Georgina Cortés Sierra.

**El Secretario General** informa de la propuesta realizada por la Facultad de Ciencias la oferta de 7 plazas de nuevo ingreso del Máster de Química Sostenible. Indica que se trae en este punto de asuntos varios, por considerar que se trata de subsanar un error producido en el momento de la aprobación del Máster y que no produce perjuicios a terceros. Se aprueba la propuesta realizada por la Facultad de Ciencias.

**Ruegos y preguntas.** En este apartado, al no poder contrastar con los intervinientes sus intervenciones, para evitar posibles errores en reflejar el sentido de las misma, no incluimos nada en este punto.

Si tuviera interés en alguna información adicional a lo aquí expuesto, quedamos a tu disposición.

Un cordial saludo,

**Luis Espada Iglesias.**

Representante del **Comité de Empresa del PAS Laboral** en el Consejo de Gobierno.

---